EVALUACION, ANALISIS Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. CMC 06-2022

PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MULTIFUNCIONALES MARCA RICOH MP 501SPF Y SCANNERES KODAK ALARIS S2080W DE LA PERSONERIA MUNICIPAL SAN JUAN GIRON, INCLUYENDO REPUESTOS.

PROPONENTES:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	FECHA Y HORA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
1	AFIGRAFICAS LTDA, representada legalmente por Humberto Valdivieso Carvajal	$ 6.422.550	Fecha: 22-Diciembre-2022 Hora: 6:40 p.m.
2	C-LINE V&M LTDA, representada legalmente por Wilson Enrique Cely Torres	$ 5.120.000	Fecha: 23-Diciembre-2022 Hora: 5:16 p.m.

El comité evaluador, de conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de C-LINE V&M LTDA, teniendo en cuenta que fue el proponente que presentó la propuesta económica de menor precio.

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITO	C-LINE V&M LTDA
1	Carta de presentación de la Oferta	Firma del Representante Legal o autorizado para suscribir la propuesta.	Cumple
		Poder cuando se firma la propuesta mediante apoderado.	No Aplica
		El otorgamiento del poder no podrá ser superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	No Aplica
		Presentación del documento.	Cumple
2	Documento de identificación del Representante Legal o autorizado para firmar la propuesta.	Presentación del documento	Cumple
3	Persona Jurídica: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.	Objeto Social: Debe ser concordante con el objeto de la contratación	Cumple
		Vigencia no inferior a un (1) año	Cumple
		Autorización al Representante Legal para suscribir Contrato (Si se requiere según cuantía en Certificado de Existencia y Representación Legal).	Cumple
		Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	Cumple
4	Persona Natural: Certificado de Matricula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio.	Actividad Económica: Debe ser concordante con el objeto de la contratación.	No Aplica
		Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	No Aplica
5	Documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal.	Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil de cada integrante	No Aplica
		Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del Representante Legal de cada integrante	No Aplica

		Indicación de términos, (El tiempo de duración que no debe ser inferior al término de duración del contrato y un (1) año más), extensión de la participación, objeto o contrato consorcial o de unión temporal	No Aplica
		Designación del Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal	No Aplica
		Poder cuando se firma la Propuesta mediante apoderado	No Aplica
		Autorización a los Representantes Legales de cada integrante para presentar oferta en Consorcio o Unión Temporal	No Aplica
6	Paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y ARP) y parafiscales (Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA	Encontrarse al día con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales	Cumple
		Persona Jurídica Certificado expedido por el Representante Legal vigente al momento del cierre y entrega de ofertas. Si la persona jurídica está obligada a tener Revisor Fiscal de conformidad con la normatividad vigente, éste será quien deba certificar el pago de dichos aportes. Se hace necesario que acrediten el cumplimiento oportuno de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales, en los últimos seis (6) meses previos al cierre del proceso de selección. Si la certificación es expedida por el Revisor Fiscal, debe anexar fotocopia de la Tarjeta Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, con fecha de expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	Cumple
		Persona Natural Las personas naturales deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de 1993, artículo 4°, Ley 797 de 2003 y el Decreto Ley 2150 de 1995; esto es, aportes para la seguridad social en salud y pensiones. Si tienen trabajadores a su servicio deberán acreditar, además, el pago de dichos aportes y los parafiscales en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente. Presentación de los comprobantes de pago y planillas vigentes al momento del cierre y entrega de ofertas.	No Aplica
7	Certificado de Antecedentes Fiscales, de la empresa y del Representante Legal, expedido por la Contraloría General de la República.	Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.	Cumple
8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal o autorizado para firmar el contrato, expedido por la	Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.	Cumple

	Procuraduría General de la Nación.		
9	Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal o autorizado para firmar el contrato, expedido por la Policía Nacional.	Fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	Cumple
10	Certificado de no encontrarse reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RCMC	El proponente deberá allegar consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, en la que se evidencie que no se encuentra vinculado en el sistema de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.	Cumple
11	Formato No.1 Compromiso Anticorrupción	Presentación del documento, debidamente diligenciado y firmado.	Cumple
12	Formato No.2 Compromiso de Transparencia	Presentación del documento, debidamente diligenciado y firmado.	Cumple
13	Formato No.3 Autorización para el uso de datos personales (titulares de la información)	Presentación del documento, debidamente diligenciado y firmado.	Cumple
14	Registro Único Tributario (RUT)	Presentación del documento.	Cumple
15	Libreta Militar (En caso de ser varón menor de cincuenta (50) años)	Copia de la libreta militar del proponente o de su representante legal. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá acreditar dicho requisito	Cumple
16	Experiencia	Para verificar la experiencia se tendrá en cuenta que el proponente acredite que, a la fecha de cierre de la convocatoria, ha celebrado contrato(s) con objetos relacionados o similares al del presente proceso de selección, cuyo valor ejecutado sea igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial de la presente convocatoria. Para efectos de acreditar la experiencia el proponente deberá presentar la fotocopia de los contratos o certificaciones que lo acrediten. Cuando el contrato haya sido suscrito con una entidad o persona privada se debe entregar fotocopia de las facturas correspondientes. Cuando se pretende acreditar la experiencia con certificaciones, estas deberán ser expedidas por la Entidad Contratante y deben contener como mínimo la siguiente información: Nombre de la entidad contratante, identificación de la entidad contratante, nombre del contratista, identificación del contratista, valor del contrato, fecha de iniciación y fecha de terminación. Para el caso de consorcios y uniones temporales, cualquiera de sus integrantes podrá acreditar la experiencia requerida.	Subsanar

Analizados los documentos de la propuesta evaluada se hacen las siguientes consideraciones:

PROPONENTE: C-LINE V&M LTDA, REPRESENTADA LEGALMENTE POR WILSON ENRIQUE CELY TORRES.

NOTA: PROPONENTE NO HABILITADO.

El proponente debe subsanar los siguientes documentos a fin de cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos y lograr la habilitación en el proceso de selección:

REQUISITO	DOCUMENTO A SUBSANAR
Experiencia	El proponente allega junto con su propuesta, Certificaciones de experiencia emitidas por IMPETRACOLOMBIA S.A.S y ADVANCE GROUP IMORTADORA S.A.S, sin embargo, **por tratarse de contratos suscritos con personas privadas**, no se evidencia que el oferente anexe la totalidad de los documentos requeridos en la Invitación, para acreditar la experiencia. Teniendo en cuenta lo anterior, **se requiere al proponente para que de conformidad con lo establecido en el ítem 16, del numeral 2.1 del capítulo IV de la Invitación Pública, allegue las facturas correspondientes.** *(…)* ***Cuando el contrato haya sido suscrito con una entidad o persona privada se debe entregar fotocopia de las facturas correspondientes*** *(…)* Lo anterior, a fin de cumplir totalmente con dicho requisito.

De acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, y con el fin de dar cumplimiento al cronograma del proceso de selección, la entidad otorga un plazo único de un día hábil (26 de diciembre de 2022), para que los interesados puedan formular observaciones a la evaluación, termino dentro del cual el proponente C-LINE V&M LTDA, deberá allegar los documentos requeridos, so pena de rechazo definitivo de su propuesta.

En el evento de recibirse observaciones al informe de evaluación, la entidad publicará las respuestas a las mismas en el SECOP II, simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

La comunicación de aceptación de la oferta o de declaratoria de desierta, será publicada en el SECOP II, el día 27 de diciembre de 2022.

Firman en calidad de Comité Evaluador, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

ALVARO MERCHAN ACEVEDO
Evaluador Aspectos Jurídicos

JAVIER AUGUSTO GUERRERO TARAZONA
Evaluador Aspectos Técnicos y de Experiencia